I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5601 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes Sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT166/2011

Denunciado: SAMARO SERVICIOS Y CONTRATOS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL COSTA BLANCA N.º 15

03550 SAN JUAN DE ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EL ARRENDATARIO. TRANSPORTA PAQUETERIA DIVERSA. SE DILIGENCIA EL ALBARAN QUE LLEVA DONDE CONSTA LA MERCANCIA ALBARAN N.º 34472 DE FECHA 20/10/10. ARRENDADOR: FURGONETAS DEMETRIO SL. Matrícula 9976-FZM.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/10/2010

Fecha Incoación: 21/01/2011

Matrícula:

N.º Expediente: SAT254/2011

Denunciado: TRANSPORTES SANDOVAL CERON, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL RIO ISLA N.º 35

30835 SANGONERA LA SECA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANGONERA HASTA ALJUCER EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 16:08 HORAS DE FECHA 05/10/10, Y LAS 16:45 HORAS DE FECHA 11/10/10 DESCANSO REALIZADO 21:07 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:55 HORAS DE FECHA 10/10/10 Y LAS 06:02 HORAS DE FECHA 11/10/10

ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido: Art. 140. 20 LOTT Art.197.20 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/10/2010

Fecha Incoación: 27/01/2011

Matrícula: 5456GDM

N.º Expediente: SAT320/2011

Denunciado: CASTILLO TORRECILLAS, JOSE ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ESTACION N.º 22-1

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MOLINA DE SEGURA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 26/08/2008.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/10/2010

Fecha Incoación: 07/02/2011

Matrícula: 3584DST

N.º Expediente: SAT324/2011

Denunciado: MASTERTRANS, S.COOP.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ALMERIA N.º 45

30740 SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA MOLINA DE SEGURA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO. CIRCULA EN VACIO

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2010

Fecha Incoación: 03/02/2011

Matrícula: 5148CRG

N.º Expediente: SAT327/2011

Denunciado: ZAPATA REQUENA, ANGEL LUIS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL JUAN XXIII N.º 4

30730 SANTIAGO DE LA RIBERA, SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA EL JIMENADO CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA TIERRA CON UN TOTAL DE 44750 KG, EN CARGA COMPLETA.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/10/2010

Fecha Incoación: 03/02/2011

Matrícula: MU8347CJ

N.º Expediente: SAT346/2011

Denunciado: STUDIOS GARMENT DOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV DE LOS ROSALES N.º 109

28021 MADRID (MADRID)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHENA HASTA MOLINA DE SEGURA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. PRESENTA ALBARAN NUMERO 100178P DE MAKSYM CONDUCTOR Y VIAJERO NO ACREDITAN RELACION LABORAL MANIFESTANDO SER ASALARIADOS DEL CARGADOR.VIAJERO :FRANCISCO M JOSE LATORRE GARCIA DNI 48417793X.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/10/2010

Fecha Incoación: 09/02/2011

Matrícula: 4956-DWS

N.º Expediente: SAT366/2011

Denunciado: OMAR AATID

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV LIBERTAD N.º 70 B

30570 SAN JOSE DE LA VEGA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SAN JOSE DE LA VEGA HASTA MOLINA DE SEGURA CARECIENDO DE AUTORIZACION. COBRA TRES EUROS POR TRABAJADOR. VIAJAN SEIS TRABAJADORES

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2010

Fecha Incoación: 08/02/2011

Matrícula: 5862DPR

N.º Expediente: SAT367/2011

Denunciado: CASTILLO JIMENEZ, CARLOS ALFONSO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MARIANO ARTES N.º 3

30140 SANTOMERA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SANTOMERA HASTA SAN JAVIER CARECIENDO DE AUTORIZACION. EL CONDUCTOR MANIFIESTA COBRAR 3 EUROS POR PERSONA Y VIAJE. Y QUE DESCONOCE LOS DATOS DE LA EMPRESA PARA LA QUE VAN A TRABAJAR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2010

Fecha Incoación: 08/02/2011

Matrícula: 9777DPT

N.º Expediente: SAT368/2011

Denunciado: AYADI, FOUAD

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CASAS DEL CURA-MIRANDA N.º 3

30319 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CARTAGENA HASTA JUMILLA CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA OCHO TRABAJADORES , COBRA TRES EUROS POR CADA UNO. CONTRATADOS POR: AGROHERNI S.C.L. SE ADJUNTA RELACCION NOMINAL.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/10/2010

Fecha Incoación: 08/02/2011

Matrícula: 2079CXX

N.º Expediente: SAT401/2011

Denunciado: BUS MADRID, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CM DEL CHORLI -VEREDA SAN FELIX- N.º 17 piso BA

30300 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CARTAGENA HASTA JUMILLA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN CARECE DE PRECINTOS EN

LA PLACA DE MONTAJE DEL LIMITADOR. TACOGRAFO MARCA KIENZLE 1318 N.º 1932356

Norma Infringida: Dir 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE R.D 1417/2005 (BOE 3-12)

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.5 LOTT (*) Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/10/2010

Fecha Incoación: 09/02/2011

Matrícula: MU1830AL

N.º Expediente: SAT404/2011

Denunciado: CASTILLO TORRECILLAS, JOSE ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ESTACION N.º 22-1

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA MOLINA DE SEGURA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.13 LOTT Art.198.13 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/10/2010

Fecha Incoación: 09/02/2011

Matrícula: 3584DST

N.º Expediente: SAT410/2011

Denunciado: GRUAS Y TRANSPORTES XEDOLMAR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV ELCHE N.º 159

03008 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN GINES HASTA SANGONERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CARGADOR DHL EXPRESS AVD ALHAMA DE MURCIA PARC 5-1 SANGONERA 30833

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.142.8 LOTT Art.199.8 ROTT

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/10/2010

Fecha Incoación: 11/02/2011

Matrícula: 6309CSB

N.º Expediente: SAT448/2011

Denunciado: BACHILLER JIMENO, ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL TENIENTE PEREZ REDONDO N.º 65

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA SANGONERA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PAQUETERIA, CARGADOR SPAIN TIR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/11/2010

Fecha Incoación: 16/02/2011

Matrícula: 6979BXZ

N.º Expediente: SAT497/2011

Denunciado: OTRALAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: DP LEBOR (PARETON) N.º 326

30850 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CARENCIA DE HOJA DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/11/2010

Fecha Incoación: 23/02/2011

Matrícula: 5732-DKK

N.º Expediente: SAT543/2011

Denunciado: MUÑOZ LOPEZ, JUAN DIEGO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CM DE LA VENTA N.º 66

30140 SANTOMERA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARINAS HASTA COBATILLAS CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCÍA DEL/DE LOS SIGUIENTE/S DATOS OBLIGATORIOS: CARECE DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION Y DOMICILIO DEL TRANSPORTISTA, ASI COMOMatrícula DEL VEHICULO SEMIRREMOLQUE QUE REALIZA EL TRANSPORTE.. DATOS DEL CARGADOR, TOMADOS DEL DOCUMENTO DE CARGA ALBARAN 082314 DE FECHA 15/11/10, DE LA EMPRESA ARIDOS Y PREFABRICADOS A. BARINAS SL B-73211005. CARGA COMPLETA DE 26.32 TN DE ARENA. DELIGENCIADO.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141. 19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/11/2010

Fecha Incoación: 28/02/2011

Matrícula: 1908BFF

N.º Expediente: SAT567/2011

Denunciado: OTRALAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: DP LEBOR (PARETON) N.º 326

30850 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIC HASTA MAZARRON NO COINCIDIENDO EL MARCADO HORARIO DEL APARATO TACOGRAFO CON EL HORARIO OFICIAL DEL PAIS DE MatrículaCION. MARCA LAS 07:25, DEBIENDO MARCAR LAS 09:25.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/11/2010

Fecha Incoación: 28/02/2011

Matrícula: 6134CJJ

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento Sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, a 29 de marzo de 2011.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.